

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44796 LUGO

D.^a Nuria Ramudo Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia de Xdo. Primera Instancia n.º 1 de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº1189/2018, se ha dictado en fecha 24 de septiembre de 2020 auto de declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Miguel Angel Lamela Veiga, con DNI nº 33822884G y domicilio en la Calle Santo Grial nº111, 1º CP 27.003, Lugo.

2º.- En el mismo auto se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, así como la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Se ha designado como administrador concursal a Carlos Figueroa Herrero, con domicilio profesional en Lugo, Monforte nº9, bajo y con DNI 33331259G, y dirección electrónica info@fbconsultores.eu.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónicas indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de forma gratuita de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán de hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 de la LC).

5º.- La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este edicto es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Concursal.

Lugo, 24 de septiembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Nuria Ramudo Rodríguez.

ID: A200060020-1